



GOBIERNO DE
MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

Secretaría de Marina
Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos
Dirección General Adjunta de Capitanías de Puerto
Oficio No. DIGACAP. - 2537 /SRMP. - 694 /2021.

Asunto: Aviso solicitud permiso temporal de navegación de cabotaje

Ciudad de México, a 1 de octubre de 2021.

Lic. Alejandro García Bejos
Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo
Av. Patriotismo No. 201, Piso 4, Oficina 427
IZA Business Centers, Col. San Pedro de los Pinos
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03800, Ciudad de México.

Hago referencia a la solicitud No. 119038 de fecha 20 de septiembre de 2021, presentada en la Ventanilla de Gestión de Trámites de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, mediante la cual la empresa **Subtec, S.A. de C.V.**, solicitó Permiso Temporal para Navegación de Cabotaje para la embarcación denominada **"MAERSK INSTALLER"** con bandera del **Isla del Hombre**, y con las características que se describen abajo.

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 229 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, solicito a usted informar a esta Autoridad Marítima si existe una embarcación nacional similar disponible; o bien si existe naviero mexicano con embarcación extranjera de su propiedad o en legítima posesión; o que por lo menos posea otra embarcación de tonelaje y potencia similares, que pueda prestar el servicio que pretende efectuar el buque en comento.

Tipo de Buque:	Apoyo costa fuera (<i>Offshore Support Vessel</i>)					IMO:	9553911
Servicio a Realizar:	Servicios integrados para intervenciones a pozos marinos y soporte en el mantenimiento a instalaciones marinas de PEP con apoyo de una embarcación						
Actividades a realizar:	Apoyo en cumplimiento al contrato No. 641009806						
Empresa a la que prestará servicio:	Thvphoon Offshore, S.A.P.I. de C.V., quien a su vez prestará servicio a Pemex Exploración y Producción						
Período solicitado:	Del 1 de octubre de 2021 al 1 de enero de 2022						
Puertos de Operación:	Altamira, Tamps. Tampico, Tamps.; Tuxpan, Ver.: Veracruz, Ver.: Coatzacoalcos (Pajaritos), Ver.: Dos Bocas, y Frontera Tab.; Isla del Carmen (Sonda de Campeche), Camp.; Seybaplaya, Camp., y Progreso, Yuc.						
Arqueo Bruto:	Arqueo Neto:	Eslora:	Manqa:	Puntal:	Calado Máximo:		
14,908.00.00 tons.	4,472.00 tons.	125.41 mts.	26.99 mts.	11.00 mts.	8.00 mts.		
Año de Construcción:	Tripulantes:	Notación de clase:					
2015	12	*A 1. FFV 1(I). Offshore Support Vessel, Supply, AMS, ACCU, DPS-3					

1. Se adjunta ficha técnica a la presente.

2. Peso muerto, solo se asienta en caso de buques tanque de acuerdo al Anexo I, Apéndice II, Regla 7 de MARPOL.

No omito mencionar que, si la embarcación de referencia fuese objetada, deberá proceder a efectuar las actuaciones necesarias entre sus socios, con el fin de verificar si el buque nacional propuesto cumple con las especificaciones técnicas requeridas y determinar si es fehaciente la objeción; por tal motivo agradeceré a usted, informar a esta Dependencia en un plazo no mayor de cinco días hábiles lo conducente; en caso contrario, se considerará que no existe objeción para otorgar el permiso.

Continúa al reverso...



Viene del anverso...

Para efectos de coordinación he designado como contacto directo para cualquier duda o aclaración al Capitán de Corbeta CG. José Alberto Solano Claustro, Subdirector de Registros Matriculas y Permisos, localizable en el correo electrónico digacap.subremape@semar.gob.mx, y en el Tel. 56246500 ext. 1851.

Lo anterior además con fundamento en fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 fracción I, 8 fracción V, 40 y 43 párrafo segundo, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, 229, 230 y 694 fracción XI inciso a), del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, 4 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, y 2 fracción II, y 3 fracción II, 20 y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina.

Con Un anexo



Atentamente
Contralmirante
Director General Adjunto de Capitanías de Puerto
Rafael Vaca

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "R.V.", is written over the typed name "Rafael Vaca".



Copias:

- Al C. **Vicealmirante C.G. DEM. - Jefe de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos.** -Para su Superior conocimiento. - Respetuosamente. - Presente.
- Estrados de la Ventanilla Única de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos.** -Para efectos de lo dispuesto en los artículos 229 y 230, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.
- Página electrónica de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, Secretaría de Marina.** - Para efectos de lo dispuesto en los artículos 229 y 230, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/solicitudes-presentadas-para-obtener-permisos-temporales-de-navegacion>

Handwritten initials "JASC/ARD" in blue ink.

